

RESOLUCION N° 591 /74.-

EXP. N° 2.657/74 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974.-

En atención a lo resuelto en el día de la fecha por Resolución N° 590/74 (Exp. N° 2.658/74-Superintendencia), vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ. AGUSTIN DIAZ BIALET. MANUEL ARAUZ CASTEX. ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES. HECTOR MASNAITA.-

ES COPIA.-

RESOLUCION N° 592 /74.-

EXP. N° 2.667/74 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974.-

En atención a lo resuelto en el día de la fecha por Resolución N° 590/74 (Exp. Superintendencia N° 2.658/74), vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ. AGUSTIN DIAZ BIALET. MANUEL ARAUZ CASTEX. ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES. HECTOR MASNAITA.-

ES COPIA.-



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION